

## Trámite

### Licencia de Uso de Suelo

#### Requisitos

- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- \* En caso de que el tramitante no sea el propietario:
  - Carta poder
  - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- \* En caso de ser persona moral:
  - Acta constitutiva
  - Poder notarial
  - Identificación oficial del apoderado legal
- Licencias anteriores en caso de haberlas obtenido
- Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias.
- Dependiendo el tipo y la magnitud del proyecto se podrá solicitar: Manifiesto de Impacto Ambiental, Dictamen de Protección Civil, Dictamen o Constancia de No Afectación de CFE, TELMEX, INAH, Concesión de Zona Federal, Permiso de Construcción emitido por Autoridad Federal competente, Anuencia vecinal, Dictamen de Desarrollo Urbano Integral Sustentable Estatal, entre otros.

#### Costo

Uso	UMA por m <sup>2</sup>
Habitacional	0.08
Mixto	0.3
Comercial	0.3
Servicios	0.25
Industrial	0.3

Señalado en la Ley 693 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción III inciso i.